

**CONVENIO FINANCIERO
ENTRE
FEDERACION RAZAS AUTOCTONAS
DE GALICIA - BOAGA
Y
ABANCA**



//ABANCA

PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE FEDERACION RAZAS AUTOCTONAS DE GALICIA Y ABANCA

De una parte, D. José Ramón Justo Feijoo, con D.N.I. núm. 34.962.577 R, en calidad de Director de FEDERACION RAZAS AUTOCTONAS DE GALICIA, y con CIF G 32.280.729 (en adelante BOAGA).

Y de la otra, D. Carlos Alberto Diez Campo, con D.N.I. núm. 34.980.386 P, en su condición de Director de Zona de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre la BOAGA, y sus asociados, con ABANCA.

PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito a BOAGA las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Trascendido el citado plazo, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo.

COMPROMISOS DE BOAGA

1.- BOAGA depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se registrarán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.

2.- BOAGA se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus asociados.

3.- BOAGA autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, de la firma de este convenio.

COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a los asociados a la BOAGA las condiciones financieras recogidas en el **Anexo I** a este Protocolo titulado **"Oferta Financiera a los asociados de la FEDERACION RAZAS AUTOCTONAS DE GALICIA"**, quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

A los efectos de este convenio, se entenderá como asociados pertenecientes a BOAGA, a todos los criadores-socios de las asociaciones de criadores de la raza CACHENA, CALDELÁ, FRIEIRESA, LIMIÁ, VIANESA, OVELLA GALEGA, CABRA GALEGA y GALIÑA DE MOS.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los asociados deberán justificar su pertenencia a BOAGA. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados a BOAGA y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

BANCA ELECTRÓNICA

ABANCA, pondrá a disposición de BOAGA y de sus asociados, su servicio de Banca Electrónica.

Podrá utilizar estos servicios desde sus ordenadores o en el teléfono móvil:

- La Banca electrónica permite la consulta de saldo y movimientos de sus cuentas, tarjetas y otros productos financieros que tenga contratados con ABANCA y la consulta de toda su correspondencia. Además realizar operaciones de transferencia, recibos, recarga de móviles, pagos con tarjeta, etc. con tarifas ventajosas.

- Los servicios de generación y envío de ficheros permiten el envío de remesas de órdenes de cobros y pagos.
- El servicio de avisos por mensajes a móvil o email le permite estar informado de las operaciones realizadas en sus cuentas y tarjetas”.

En Ourense, a 2 de marzo de 2017

Por **ABANCA,**



Fdo.: Carlos Alberto Diez Campo

Por **BOAGA,**



Fdo.: José Ramón Justo Feijoo

ANEXO I

**Oferta Financiera a los asociados de FEDERACION RAZAS
AUTOCTONAS DE GALICIA**

Febrero 2017

1. FINANCIACIÓN: CRÉDITO SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable

- Tipo interés inicial (1º trimestre): EUR 3M^{(4) (5)}+ 2,85
- Tipo interés siguientes: EUR 3M^{(4) (5)}+ 2,85
- Tipo Mínimo: 2,85%
- Plazo: 5 años con renovación tácita anual
- Importe: mínimo 3.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0% (Mín. 0 €)
 - Comisión de Reconducción: 0% (Mín. 0 €)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral
 - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
- Liquidación trimestral

2. DESCUENTO COMERCIAL SECTOR AGROGANADERO

TIPO DE TARIFA	
FORFAIT ¹ Euribor 3 meses o plazo remesa (4) + Tipo Mínimo	2,90 2,90%
COMISIONES	
GASTOS DE ESTUDIO	0,00% min. 0,00 €
DEVOLUCIÓN EFECTOS ²	4,00% min. 15,00 €
INCIDENCIAS DE CARTERA ³ por cada incidencia	15,00 €
GESTIÓN DE PROTESTO	25,00 €
GESTIÓN DE DECLARACIÓN EQUIVALENTE	0,05% min. 15,00 €
TIPO DE INTERES DE DEMORA	19,20%
COMISION RECLAMACION POSICION DEUDORA	35 €
CORREO ⁴	0,45 €

¹ En la tarifa Forfait, sí se repercutirán los gastos de correo.

² Mínimo efectos domiciliados 15€, no domiciliados 25€.

NOTA: cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

³ A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

⁴ Correo: tarifa oficial de correo en cada caso.

3. CONFIRMING PARA SECTOR AGROGANADERO

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES: TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES

TIPO DE INTERÉS ANTIPO A PROVEEDORES		
TIPO Variable	Euribor correspondiente plazo financiación (4) +	3,10
	Mínimo	3,40

COMISION ANTIPO A PROVEEDORES		
Porcentaje		0,20%
	Mínimo	0 €

CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTE: TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES MODALIDAD ESPECIAL PRONTO PAGO

TIPO DE INTERÉS ANTIPO		
TIPO Variable	Euribor correspondiente plazo financiación (4) +	2,80
	Mínimo	3,10%

COMISION ANTIPO		
Porcentaje		0,12%
	Mínimo	0 €

TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA: TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES

CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	ESTÁNDAR
COMISIÓN APERTURA / RENOVACIÓN	0% min. 0 €
COMISIÓN GASTOS DE ESTUDIO	0%
COMISIÓN POR RECLAMACIÓN DE POSICIONES DEUDORAS	35 €
INTERÉS DEMORA Euribor correspondiente plazo financiación +	20 puntos

Comisiones por Gestión de Pagos	Importe Fijo Euros
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,20 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	3,00 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,45 €
Cheque Bancario	1,80 €
Pago Domiciliado	0,45 €

Comisiones por Correo	Importe Fijo Euros
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Unión Europea	0,80 €
Pagos Resto Mundo	1,00 €

4. LÍNEAS DE COMERCIO EXTERIOR PARA SECTOR AGROGANADERO

TARIFA DE PRECIOS Y ATRIBUCIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR

COMISIONES

ESTUDIO de LÍNEA DE COMERCIO EXTERIOR	Mínimo	0,00% 0 €
RENOVACIÓN de LINEA DE COMERCIO EXTERIOR	Mínimo	0,00% 0 €

TARIFA DE FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

COMISIONES

¹ PREFINANCIACIONES EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95
¹ POSTFINANCIACIONES DE EXPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95
¹ FINANCIACIONES IMPORTACIONES	Libor o Euribor +	2,95

¹ Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado.
Nota: El tipo de interés mínimo a aplicar nunca podrá ser inferior al diferencial ofertado en la formalización

COMISIONES

FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA ²	Mínimo	0% 0 €
---------------------------------------	--------	-----------

² Se aplica de forma individual a cada una de las operaciones de financiación

COMISIONES DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS EXPORTACIÓN / IMPORTACIÓN

COMISIONES

CRÉDITOS EXPORTACIÓN		
Notificación	Mínimo	0,10% 50 €
Tramitación	Mínimo	0,60% 50 €
Modificación	Mínimo	30 €
Cancelación	Mínimo	50 €
Preaviso	Mínimo	30 €
Transferencia	Mínimo	Departamento de División Internacional
Por confirmación de créditos ³	Confirmación	Mínimo
	Riesgo (trim.)	Mínimo
Comisión Riesgo País (trim.)	Mínimo	Departamento de División Internacional
Swift		20 €

CRÉDITOS IMPORTACIÓN ⁴		
Apertura	Mínimo	0,35% 60 €
Por riesgo (trim)	Mínimo	0,20% 25 €
Pago diferido (trim)	Mínimo	0,15% 30 €
Modificación		30 €
Swift		20 €

³ Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.

COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN

COMISIONES

REMESAS EXPORTACIÓN		
Simple / LCR		
Cobro ⁵		0,30%
	Mínimo	36 €
Documentaria		
Cobro ⁵		0,35%
	Mínimo	36 €
Devolución / Impago (simple/ documentaria) / LCR		1,50%
	Mínimo	36 €
Swift / LCR		12 €
REMESAS IMPORTACIÓN (Simple / Documentaria)		
Tramitación		0,30%
	Mínimo	36 €
Aceptación		0,10%
	Mínimo	20 €
G. protesto o declaración de impago (efecto)		
	Mínimo	50 €
Traspaso a otra entidad		
	Mínimo	50 €
Swift		12 €

TARIFA DE AVALES

COMISIONES

APERTURA AVALES Y PREAVALES EMITIDOS / PRÓRROGAS		0,30%
	Mínimo	60 €
AVALES ECONÓMICOS Riesgo Trim.		0,50%
	Mínimo	15 €
AVALES TÉCNICOS Riesgo Trim.		0,40%
	Mínimo	15 €
NOTIFICACIÓN AVALES RECIBIDOS		
	Mínimo	60 €
Swift		20 €

Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la Entidad extranjera en avales emitidos con nuestra contragarantía.

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN

COMISIONES

Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.

Departamento de División Internacional

SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN

COMISIONES

COMISIÓN CONTRATACIÓN		0,00%
	Mínimo	0 €
COMISIÓN INCUMPLIMIENTO		0,15%
	Mínimo	36 €

5. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO PERSONAL SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable:

- Tipo interés inicial (12 meses): EUR12M ^{(2) (3)+} 3,15
- Tipo interés siguientes: EUR12M ^{(2) (3)+} 3,15
- Tipo Mínimo: 3,15%
- Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años (*)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0%

(*) El plazo de cada propuesta deberá de ser analizado de forma individualizada en cada operación

6. FINANCIACIÓN: LEASING MOBILIARIO SECTOR AGROGANADERO

Tipo Variable:

- Tipo interés inicial (12 meses): EUR12M ^{(2) (3)+} 3,15
- Tipo interés siguientes: EUR12M ^{(2) (3)+} 3,15
- Tipo Mínimo: 3,15%
- Importe: mínimo 6.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0% (mín. 0 €)
- Interés de Demora: Tipo nominal + 20%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA

7. FINANCIACIÓN: AVALES PARA SECTOR AGROGANADERO

- Comisión apertura: 0,20% (mín. 35 €)
- Comisión riesgo trimestral:
 - ✓ Aval económico: 0,35% (mín. 10 €)
 - ✓ Aval técnico: 0,35% (mín. 10 €)
- Gastos estudio: 0%
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Reclamación Posición Deudora: 35 €

8. PRESTAMO ANTICIPO COSECHAS/DEV. IMPUESTOS/SUBVENCIONES

8.1. PRESTAMO ANTICIPO 0% PARA SECTOR AGROGANADERO

- Tipo interés hasta 6 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 100% del importe a cobrar por el cliente, sin mínimo
- Plazo: hasta 6 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: Única al vencimiento ó Amortización Periódica Constante
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 3,25% (mín. 140€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

8.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES PARA SECTOR AGROGANADERO

- Tipo interés hasta 12 Meses: 5,25%
- Importe: Hasta el 100% del importe a cobrar por el cliente, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: Amortización Periódica Constante
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

9. ANTICIPO PAC

9.1. ANTICIPO PAC 0%

- Tipo interés hasta 6 Meses: 0,00%
- Importe: hasta el 90% Ayuda PAC, sin mínimos
- Plazo: hasta 6 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: Única al vencimiento ó Amortización Periódica Constante
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 3,25% (mín. 140€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

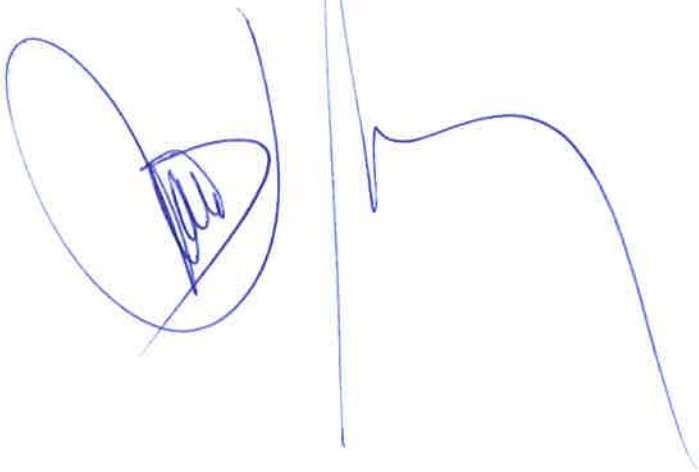


9.2. ANTICIPO PAC SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 5%
- Importe: hasta el 90% Ayuda PAC, sin mínimos
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: Amortización Periódica Constante
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

10. PRESTAMO PRIMAS SEGUROS AGRARIOS

- Tipo interés: 0%
- Importe: A partir de 1.000 €
- Plazo: hasta 12 meses
- Comisiones y Gastos ⁽¹⁾:
 - Comisión apertura: 3,00% (mín. 50€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 35 €

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long, sweeping tail.

PROGRAMA CERO COMISIONES

Descubre las ventajas del Programa Cero Comisiones.

0€

Comisión de administración y mantenimiento

0€

Tarjeta de Débito/Crédito (*)

0€

Retirada de dinero a débito fuera de Galicia en cajeros Euro 6000, Bankia y Banco Sabadell. Fuera de España en cualquier cajero y todos los cajeros ABANCA.

0€

Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)

0€

Ingreso de cheques nacionales en Euros

Beneficios aplicables en función de la vinculación de cada cliente. (1) Quedan excluidas las tarjetas Prepago y Monedero, tarjetas de débito de autorizados por personas jurídicas, VISA Platinum y telepapeles. (2) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de Galicia algunos entabos pueden admitir la posibilidad de tener por el cual de sus cobros. (*) Con tarjetas MasterCard NX vinculadas a glos en todos los cajeros ABANCA. Si emitidas al momento de la apertura de la Cédula de la Red EURO 6000, Bankia y Banco Sabadell y 5 fuera de España de cualquier cajero. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades pueden aplicar el sistema de la Red de cobros por el cual de sus cobros. (*) Si retirador al mes un cobro de forma de Galicia Euro 6000, Bankia y Banco Sabadell. ** Modelos de ingresos ABANCA.

SI ERES UN AUTÓNOMO O UNA MICROPYME

	Comisión administración y mantenimiento	Tarjeta de Débito/Crédito	Retirada de efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
<p>Modelo 1 (1)</p> <p>Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguientes domiciliaciones en ABANCA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por importe agregado superior a 500€ Pago de impuestos (111, 130, 131, 290, 262 y 303), al menos un trimestre en 2 de los 6 últimos meses. (Consulta otros modelos en las Bases) Tener domiciliada la Ayuda de Política Agraria Común (PAC) y haber recibido al menos un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores. 	0€	0€ Tarjeta de Débito o Crédito (a 24 compras al año en los 12 meses anteriores al cobro)	Aplican las condiciones equitativas de la Entidad **	0€ Transferencias individuales SEPA No Urgentes por Banca Electrónica, Banca Móvil, orden periódica y fichero N34	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos
<p>Modelo 2 (1)</p> <p>Si cumples los criterios anteriores y además cumples en ABANCA 3 de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€ Saldo medio mensual en préstamos (a más de 12 meses) y créditos de al menos 10.000€ IRPF (por liquidación) superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses Una tarjeta de Débito o Crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses Un seguro mediado por ABANCA Mantener depósitos consolidados de al menos 8.000€ en Planes de Pensiones Individuales de ABANCA o haber aportado más de 900€ en los últimos 12 meses naturales 	0€	0€ Tarjeta de Débito y Crédito	0€ (2) (3)	0€	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en sus TPVS Servicio de aviso por SMS o e-mail

Requisitos de vinculación y requisitos del Programa Cero Comisiones en abanca.com o llamando al 902 12 1234. Modelos de domiciliación en el territorio. Se aplican los beneficios del Programa Cero Comisiones de Propietarios y Las Comunidades de Móviles.

Las condiciones descritas en este documento, entrarán en vigor a partir del 1 de febrero de 2017. Consulta las nuevas condiciones en tu oficina o en abanca.com

- (1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 35€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto modalidad 4982 (Préstamo Hipotecario Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Último EURIBOR "Referencia interbancaria a un año", publicada antes del día 1 del último mes del período de interés anterior, en el Boletín Oficial del Estado (media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros para plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación). A esta referencia se le sumará el margen indicado en puntos porcentuales. (No se aplicará redondeo). La revisión de este tipo se efectuará anualmente.
- (3) Tipo de referencia sustitutivo: TMPHVCE "Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre del conjunto de entidades de crédito" que figure publicado en el BOE antes del día uno del mes del período anterior
Tipo sustitutivo: TMPHVCE + el diferencial de la operación.
- (4) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.
- (5) Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años).
Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.
- (6) Para los préstamos y créditos hipotecarios que se formalicen a partir del 09-12-2007, en los que concurra alguno de los dos siguientes supuestos: (i) la hipoteca recaiga sobre una vivienda y el prestatario sea una persona física; o (ii) el prestatario, aun siendo persona jurídica, tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
 - ❖ Desistimiento parcial:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
 - ❖ Desistimiento total:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.

